MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ACTA N° 31/2016

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ENTRE CURUPAYTY Y CALLE SIN NOMBRE. EN LA CALLE 14 DE MAYO ENTRE GENERAL GENES Y CURUPAYTY.- ID N° 314.977

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, República de Paraguay, a los diez y siete días del mes de Enero del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 hs se da inicio al Acta de Apertura de sobres del Llamado a **CD N° 22/2016**, en presencia del C.P. Eduardo Saldivar encargado de la UOC, quien fija domicilio para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré.-

Se encuentran también presentes el Sr. Elicel Achucarro con C.I. N° 808.253 en representación de la firma E&E Construcciones, el Sr. Roque Brajin con C.I. N° 1.200.958 en representación de la firma RB Construcciones, el Sr. Romeo Ruoss con C.I. N° 4.118.614 en representación de la firma El Suizo Construcciones, el Sr Juan Cantero con C.I N° 3.976.441 en representación de la firma Prestadora de Productos y Servicios, en presencia de los mencionados se da inicio a la apertura y lectura de las ofertas participantes.-

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
E&E CONSTRUCCIONES	19.225.150	49.980.000
RB CONSTRUCCIONES	18.427.000	47.770.000
EL SUIZO CONSTRUCCIONES	25.552.500	63.375.000
PRESTADORA DE PROD. Y SERVICIOS.	23.125.280	65.619.200

Observaciones: Ninguna.

El CP Eduardo Saldivar en representación de la Municipalidad de Guarambaré, comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión minuciosa en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad y legalidad de los demás documentos formales que componen las ofertas.-

La revisión estará a cargo del Comité Evaluador designado por Resolución de la Intendencia Municipal, quien emitirá su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la autoridad máxima de la institución, a la oferta que resulte la mejor para los intereses de la Institución.-

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:00 hs. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Romeo Ruoss
El suizo Const.

Prestadora de Servicios

Emilio Elicel Achucarro
CI. 808253

Roque A. Brajin
CI 1200.958

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.